SANTA FE, de marzo de 2024.-

SENOR
ENCARGADO DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
DE SANTA FE N° 3
S / D

En autos caratulados “FISCO NACIONAL (AFIP) c/ELGOTAS JUAN CARLOS s/EJECUCION FISCAL”, Expte. 2847/23, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría de Ejecuciones Fiscales, Santa Fe, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de que se sirva tomar debida nota del EMBARGO ordenado en los autos de referencia, a efectivizar en el siguiente bien (en tanto y en cuanto sea propiedad del demandado: ELGOTAS JUAN CARLOS; CUIT: 20-08356163-8: RENAULT CLIO TRIC PACK PLUS 1.2 SEDAN 4 PUERTAS Dominio GHY265.-

La medida lo será en cantidad suficiente a cubrir la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 30/100 ($762.256,30) en concepto de capital demandado, con más la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 44/100 ($114.338,44) presupuestados para intereses; lo que hace un total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 74/100 ($876.594,74).-

Se transcribe el decreto que ordena la medida: **“Santa Fe, 15 de marzo de 2024. Atento a lo peticionado y las constancias de autos, trábese embargo sobre el bien denunciado por la suma reclamada. A sus efectos, ofíciese, autorizándose a la parte interesada y/o a quien esta designe para intervenir en el diligenciamiento del mismo. A lo demás peticionado, atento lo dispuesto en el párrafo 11 del art. 92 de la Ley 11.683 y mod. (art. 216 de la ley 27.430) autorícese al peticionante a proceder al levantamiento total o parcial de la medida aquí dispuesta sin necesidad de una nueva orden judicial, en la medida que se haya satisfecho la pretensión fiscal.-. Fdo. Dr. MARCELO MARTIN BAILAQUE (Juez Federal Subrogante)”.**

Queda autorizada para el diligenciamiento de la presente medida, la Dra. Sandra Silvana Giorgiani y/o quien esta designe.

Diligenciado que sea el presente se servirá devolverlo al juzgado oficiante, con todo lo actuado.

Atte.

Signature Not Verified
Digitally signed by SANDRA SILVANA GIORGIANI
Date: 2024.03.19 10:07:18 ART